

Presidenta Michelle Bachelet: “Este es un proyecto que busca impedir que los abusos a los consumidores lleguen a ser un buen negocio en Chile”

2 JUN 2014



Esta mañana, la Mandataria, firmó el Proyecto de Ley que fortalece el Servicio Nacional del Consumidor facultándolo para fiscalizar, sancionar y dictar normas de carácter general.

En la oficina de Atención a Público de la Dirección Regional Metropolitana del Sernac, esta mañana la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, firmó el proyecto de ley que entrega mayores facultades a la entidad para proteger los derechos de los consumidores.

“Con esto buscamos crear una institucionalidad más eficaz, que garantice a los consumidores que cuentan con reglas claras y contundentes para su defensa. Una medida que busca impedir que los abusos a los consumidores lleguen a ser un buen negocio en Chile”, afirmó la máxima autoridad sobre la acción que se encuentra enmarcada entre las 56 medidas para los primeros 100 días de gobierno.

Las mejoras concretas del proyecto que se enviará al Congreso son: fortalecer al Sernac, facultándolo para fiscalizar, sancionar, interpretar la ley, y dictar normas de carácter general; la eliminación de la competencia en los juzgados de Policía Local para resolver los conflictos en el ámbito del interés individual del consumidor; el fortalecimiento de las asociaciones de los consumidores; el incremento de las multas por infracción a la normativa de protección de los derechos de los consumidores; la reparación íntegra de los daños causados a los consumidores, y el aumento en los plazos de prescripción extintiva de acciones que persigan la responsabilidad contravencional.

“En rigor, este proyecto propone que las denuncias por infracciones a la ley del consumidor sean resueltas en el Sernac mismo, y que las acciones de indemnización, cuando hay perjuicios, sean competencia de los tribunales civiles”, explicó la Presidenta, y subrayó: “Esto tiene un fundamento simple: garantizar a los consumidores, tengan o no la posibilidad de ir a tribunales, de que habrá una respuesta rápida, transparente y ágil a su problema”.

La Mandataria destacó que la propuesta fue elaborada junto a las asociaciones de consumidores, quienes verán fortalecido su rol, aumentando los recursos del Fondo Concursable de la ley para la representación y defensa de los intereses de los consumidores.

“Tenemos buenos motivos para estar satisfechos con este proyecto, que estamos seguros tendrá una buena acogida en el Congreso, porque en esto hay un acuerdo transversal entre empresarios, consumidores y parlamentarios: los abusos ya no pueden tener un lugar en nuestro país”, concluyó.

Consumidor

ETIQUETAS :

#Protección del